Informe Comité de Evaluación de Ofertas –D.G.M

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA 15/2020 – ADQUISICION Y COLOCACION DE PISO FLOTANTE– ID Nº 384.027.-

Señora:
Lic. María de los Ángeles Arriola Ramírez
Directora General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las 08:30 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DGM N° 173 de fecha 31 de marzo de 2020, por la que se les nombra a la CP Marta Paola Chena Ugarte, a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez, a la Abg. Ruth Alicia Quintana González, al Sr. Rodolfo Aníbal Milessi Alonso y al Lic. Gustavo Aguilar quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA 15/2020 – ADQUISICION Y COLOCACION DE PISO FLOTANTE– ID Nº 384.027.-**

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA 15/2020 – ADQUISICION Y COLOCACION DE PISO FLOTANTE– ID Nº 384.027,** Rubro 520, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2020, conforme a la Resolución DGM Nº 343 de fecha 22 de Julio del 2020.-

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, y se procedió a cursar las siguientes invitaciones:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
CDD CONSTRUCCIONES S.A	80018890-0	021 440 192/0985 906 962	cddsa@cddsa.com
ENRIQUE EDGARDO DIAZ BENZA CANO	177622-3	214 368	edbtec2@gmail.com
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2	500646 - 503115	licitacionesinternacional@outlook.com
JUAN RODRIGUEZ	2514872-9	500-646/0981/989-263	licitacionescova@outlook.com
RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	80023123-6	421917/0981443040	administracion@rodriguezhnos.com.py

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION DE GABINETE DIRECCION GENERAL

RODOLFO MILESSI Director de Gabinete Dirección General de Migraciones

Ruth Alicia Quintana Asesora Jurídica Dirección General de Migraciones

Lic. Darío Gustavo Aguilar Valdez Director de Asuntos Normativos y Contratos Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena Dirección General de Migraciones

Abog. Andrea Riveros Dirección General de Migraciones

b) Datos de la Convocatoria

Características Especiales: Fonacide

ID de Licitación: 384027

Nombre de la Licitación: "Adquisición y Colocación de Pisos Flotante"

Convocante: Dirección General de Migraciones / Ministerio del Interior

Categoría: 21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles

Unidad de Contratación: Dirección General de Migraciones

Tipo de Procedimiento: CD - Contratación Directa

Monto Estimado: ₲ 24.436.500

Estado: En Evaluación (Cerrada)

Fecha de Publicación: 12-08-2020 - 10:14

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Eligio Ayala esq. Caballero

Fecha Límite de Consultas: miércoles, 19 de agosto de 2020 - 10:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala esq. Caballero

Fecha de Entrega de Ofertas: viernes, 4 de septiembre de 2020 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala esq. Caballero

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 4 de septiembre de 2020 - 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Por Total

Fuente de Financiamiento: Recursos Del Tesoro (Fuente 10)

Anticipo: No se otorgará Anticipo

Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

Datos del Contacto

Nombre: Fátima B. Roa Sánchez

Cargo: Jefa

Teléfono: 493781

Correo Electrónico: uoc.migraciones@gmail.com

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE GABINETE DIRECCIÓN GENERAL
Rodolfo Milessi
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES Dirección de Asesoría Jurídica
Lic. Alicia Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES Dir. de Tec. de la Información y Comunicación
Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón
Director de Tec. de la Información y Com.
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

c) ACTA APERTURA DE OFERTAS

c.1) ACTA DE PRORROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 15/2020

"ADQUISICION Y COLOCACION DE PISO FLOTANTE"

ID Nº 384.027.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del 26 de agosto del año dos mil veinte, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Apertura de sobres de la **Contratación Directa – CD Nº 15/2020,** para la ***"ADQUISICION Y COLOCACION DE PISO FLOTANTE"***, aprobada por Resolución Nº 343 de fecha [22-07-2020], con la participación de las siguientes personas: el **Lic. Vidal B. Espinola Martínez**, funcionario de la U.O.C. y la Jefa de la U.O.C. la **Abg. Fátima Roa Sánchez**, sin ninguna oferta presentada, en el momento de la apertura de sobres.

De conformidad a la Ley 2051/03, en su artículo 34º inciso c) que dice cuanto sigue: ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; en ese sentido se procede a la Apertura de sobres.***

Por lo precedentemente expuesto y dando cumplimiento al Artículo Nº 34 inciso c), se marca una fecha de apertura en el SICP, prorrogándose la Apertura de sobres.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las ocho horas con cuarenta minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

c.2) ACTA APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº: 15/2020

"ADQUISICION Y COLOCACION DE PISO FLOTANTE"

ID Nº 384.027

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúnen en la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Dirección General de Migraciones, sito en las intersecciones de las calles Eligio Ayala y Caballero, las siguientes personas**: el Lic. Fernando Pedrozo, funcionario de la UOC y la Abg. Fátima Roa, jefa de la UOC,** con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 15/2020 **"ADQUISICION Y COLOCACION DE PISO FLOTANTE" ID Nº 384.027**; seguidamente se procede a dar por terminado el Acto de Apertura del llamado de referencia, sin que exista ningún oferente con su oferta en la hora indicada para la apertura.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto que guarda relación con lo tratado y asentado en el presente documento.-

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

Rodolfo Amilcar Silva
Director General de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón
Dirección de Tec. de la Información y Comunicación
Dirección General de Migraciones

2.) ASPECTO RELEVANTE

Que, en el Articulo 30 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" **DECLARACION DE LICITACION DESIERTA Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos; *a) Que no se hubiera presentado oferta alguna*;** b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas; o sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley. Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objeto de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar trasgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.-

Qué, venciendo el plazo establecido el 04 de setiembre del 2020 a las 09:30 hs se dejo constancia mediante acta que no se ha presentado oferta alguna para la dicha licitación, ante tal situación este Comité de Evaluación de Ofertas en uso de sus atribuciones recomienda cuanto sigue.-

3.) RECOMENDACIÓN

Declarar Desierto el presente llamado, amparado en el Articulo 30 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Inciso A** en la que expresa; **Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos; *a) Que no se hubiera presentado oferta alguna…-***

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de la oferta, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA 15/2020 – ADQUISICION Y COLOCACION DE PISO FLOTANTE– ID Nº 384.027**.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 14 de setiembre del 2020.-

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE GABINETE DIRECCIÓN GENERAL
RODOLFO MILESSI Director de Gabinete Dirección General de Migraciones
Abg. Julia Alicia Quintana Dirección de Asesoría Jurídica Dirección General de Migraciones
Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón Dirección de Tec. de la Información y Comunicaciones Dirección General de Migraciones
Lic. Paola Chena Dirección General de Migraciones